



ENERGIA Y MINAS

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Dirección Administrativa y Financiera

Acta Simple de Adjudicación

No.0043

**PROCESO: COMPRA MENOR DE REF. MEM-DAF-CM-2020-0043,
PARA LA ADQUISICION DE UNA (1) MOTOCICLETA.**

En fecha veintisiete (27) de noviembre del año 2020, se emitió el acta de adjudicación, correspondiente al proceso de compra menor de referencia **MEM-DAF-CM-2020-0043**, para la **“Adquisición de una (1) motocicleta”**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación No. 543-12, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Vista: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en lo adelante Ley de Compras o por su nombre completo de forma indistinta.

Visto: El Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

Visto: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, aprobado el 27 de septiembre del año 2012.

Visto: El Manual de Procedimientos de Compras Menores.

Visto: El requerimiento No. INT-MEM-2020-8378, emitido por el Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética.

Vistas: Las Especificaciones Técnicas para el presente proceso de REF. MEM-DAF-CM-2020-0043.

Vista: La Certificación de apropiación presupuestaria No. EG1605107625756hcws0, de fecha 11 de noviembre de 2020, del sistema de información de la gestión Financiera por un monto estimado de doscientos mil pesos (RD\$200,000.00).

Vista: La oferta presentada en el presente proceso de compra menor REF. MEM-DAF-CM-2020-0043, la cual corresponde a la siguiente empresa:

Oferente	RNC	Monto ofertado	Total de bienes requeridos
Silver Tiger Business, SRL	131934082	103,300.00	Si.

Visto: El informe evaluador del Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética, de fecha 27 de noviembre de 2020, mediante el cual recomiendan la adjudicación del presente proceso a la razón social **Silver Tiger Business, SRL**.

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente:” La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva.”

Considerando: Que en fecha 16/11/2020, la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a publicar el presente proceso en el portal de compras y contrataciones.

Considerando: Que en fecha 19/11/2020, siendo las 4:00 pm, la Unidad de Compras y Contrataciones, cerro el plazo de entrega de ofertas sobre el presente proceso.

Considerando: De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley 340-06, “La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente, para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, la idoneidad del oferente, y el precio ofertado”. Por lo tanto, la adjudicación se realiza en base a la calidad del bien ofertado.

Dado lo anterior recomendamos la adjudicación de este proceso basada en la calidad de la oferta y el precio ofertado.

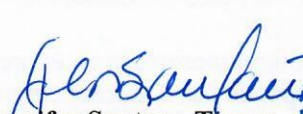
Resolución

PRIMERO: Adjudicar como al efecto adjudica la “**Adquisición de una (1) motocicleta**”, a la siguiente empresa:

Proveedor	Ítem Adjudicado	Monto total adjudicado
Silver Tiger Business, SRL	Una (1) motocicleta Loncin Runner 125, motor 4 tiempos 125 centímetros cúbicos, sistema de arranque eléctrico y pedal, transmisión 5 velocidades con clutch, suspensión delantera hidráulica, suspensión trasera sprines, freno delantero de disco, freno trasero de tambor, aro delantero 2.75/18, aro trasero 3.00/18, combustible gasolina.	103,300.00

SEGUNDO: El monto total adjudicado en este proceso es de **ciento tres mil trescientos pesos con 00/100 (RDS103,300.00)**.


Wanda Contreras
 Director Administrativo y Financiero


Jennifer Santana Torres
 Enc. Compras y Contrataciones

